

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**MESA****11-20/ACME-000006, Acuerdo de la Mesa acerca de la recuperación gradual de la actividad parlamentaria***Orden de publicación de 30 de abril de 2020***PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Por acuerdo de 16 de marzo de 2020 se aprobaron por la Mesa, de acuerdo con los portavoces, medidas durante la vigencia del estado de alarma ocasionado por el COVID-19, tales como: suspensión de las sesiones previstas, de plazos, de presentación de iniciativas. Habiendo evolucionado la situación y siendo conveniente recobrar la actividad parlamentaria gradualmente y con las debidas garantías, la Mesa, de acuerdo con los portavoces, en su sesión celebrada el 29 de abril de 2020, con el conocimiento de la Junta de Portavoces, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

La actividad parlamentaria se retomará gradualmente (en la medida en que lo permitan las circunstancias sanitarias y las restricciones de movimiento de las personas y otras prevenciones de seguridad), llevándose a cabo a través de sesiones de control al Consejo de Gobierno, en plenos y comisiones, circunscribiéndose fundamentalmente –en tanto rija el estado de alarma– a iniciativas relacionadas con la crisis del COVID-19.

PLENOS: Se llevará a cabo la celebración de plenos con presencia reducida, en proporción a cada grupo, de 43 diputados (12, del G.P. Socialista; 10, del G.P. Popular Andaluz; 9, del G.P. Ciudadanos; 7, del G.P. Adelante Andalucía; 5, del G.P. Vox en Andalucía) y la diputada no adscrita.

El voto para la adopción de acuerdos se realizará mediante voto delegado en la persona del portavoz para aquellos diputados que no estén presentes. (Previa modificación reglamentaria mediante lectura única).

El contenido de los plenos incluirá:

1. Preguntas orales de control al presidente de la Junta.
2. Preguntas orales de control al Gobierno (24).
3. Convalidación, en su caso, de decretos leyes.
4. Comparecencias, que, dependiendo del número de decretos a convalidar, podrán ser un número máximo de 4, repartiéndose de la siguiente manera:

- Comparecencia del consejero de Salud y Familias, con reducción de los tiempos de intervención (10 minutos - 6 minutos - 8 minutos).
- Comparecencia a petición del Consejo de Gobierno, con reducción de los tiempos de intervención (10 minutos - 6 minutos - 8 minutos).
- Comparecencia a solicitud de todos los grupos parlamentarios de forma conjunta, con reducción de los tiempos de intervención (10 minutos - 6 minutos - 8 minutos).
- Comparecencia a solicitud de un grupo parlamentario de la oposición, en atención a la mayor representación, con reducción de tiempos de intervención (10 minutos: Consejo de Gobierno - 6 minutos: grupos no proponentes - 8 minutos: grupo proponente - 8 minutos: Consejo de Gobierno).

COMISIONES: Se propone iniciar la actividad de las comisiones legislativas y de RTVA con presencia reducida de miembros (presidencia, vicepresidencia, secretaría y dos diputados por grupo parlamentario).

El contenido de las comisiones incluirá dos comparecencias: una de ellas a petición del Consejo de Gobierno o agrupada, con intervenciones reducidas (10 minutos - 6 minutos - 8 minutos) y otra a petición de un grupo parlamentario de la oposición en atención a la mayor representación (10 minutos: Consejo de Gobierno - 6 minutos: grupos no proponentes - 8 minutos: grupo proponente - 8 minutos: Consejo de Gobierno), y preguntas orales por grupo: (5, G.P. Socialista; 4, G.P. Popular Andaluz; 3, G.P. Ciudadanos; 3, G.P. Adelante Andalucía, y 2, G.P. Vox en Andalucía).

Las mesas de las comisiones se celebrarán telemáticamente.

Para iniciar progresivamente el inicio de la actividad parlamentaria ordinaria, se seguirá inicialmente este calendario:

- 24/04: se abre plazo de presentación de APP y POP para el Pleno del 6 de mayo hasta las 12 horas del 27 de abril.
- 29/04: reunión telemática de la Mesa y de la Junta de Portavoces para convocar Pleno el 6 de mayo. Se abre plazo de presentación de APC y POC para comisiones del 12 al 14 de mayo, hasta las 12 horas del 30 de abril.
- 5/05: reunión de Mesa telemática.
- 6/05: Pleno con presencia reducida.
- 8/05: se abre plazo de presentación de APP y POP para el Pleno del 20 de mayo hasta las 12 horas del 11 de mayo.
- Del 12 al 14 de mayo: se celebrarán comisiones, con carácter reducido.
- 13/05: reuniones telemáticas de Mesa y Junta de Portavoces para convocar Pleno el 20 de mayo. Se abre plazo de presentación de APC y POC para comisiones del 26 al 28 de mayo hasta las 12 horas del 15 de mayo.
- 19/05: reunión de Mesa telemática.
- 20/05: Pleno con presencia reducida.
- Del 26 al 28 de mayo: se celebrarán comisiones, con carácter reducido.

Este calendario queda sujeto a posibles cambios que pudieran venir obligados por las circunstancias derivadas de la evolución de la pandemia.

La suspensión de los plazos –acordado el 16 de marzo– permanece, con las excepciones antes indicadas.

El personal al servicio del Parlamento seguirá por ahora desempeñando sus funciones ordinariamente, tal y como se vienen desarrollando, desde que se acordó la adopción de medidas excepcionales por el coronavirus (COVID-19), con las flexibilizaciones que fueran necesarias en cada servicio en atención a las circunstancias.

Cada grupo parlamentario será responsable de la asistencia de su personal laboral, si bien mientras persista la situación de alarma o necesidad de guarda de distancias de seguridad, solo se permitirá un máximo de 4 trabajadores por grupo parlamentario.

Sevilla, 29 de abril de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

